



**CONCEJO DELIBERANTE DE
PROFESOR SALVADOR MAZZA**
Av. 9 de Julio, Esq. Almte. Brown

Hoja 1/1

ORDENANZA N° 043/2002.-

Expte: 206/2002.-

VISTO :

Los deterioros que se observan en las distintas arterias de nuestra Localidad, lo que de no actuar en forma inmediata se corre el riesgo de su incremento lo que luego por la elevación de los costos se deja de lado , como lo es el caso de la situación que se observa en Av. San Martín Esq. O'Higgins, y --

CONSIDERANDO:

QUE, ante lo citado en el Visto y contando la Administración Municipal actual con las partidas suficientes para llevar adelante tal reparación , y -----

QUE, se debe dictar el instrumento legal pertinente que norme lo establecido en la presente ordenanza.-----

POR ELLO :

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS
ORDENA**

ARTICULO 1°.- DISPONER, que el Ejecutivo Municipal (Int.) lleve adelante la obra de reparación del pavimento Av. San Martín Esq. O'Higgins a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a la brevedad, imputando la erogación que corresponda en la cuenta 1.3 Servicios Inc. I Conservación y Mantenimiento de Calles y Paseos.-----

ARTICULO 2°.- Tome conocimiento el Ejecutivo Municipal.-----

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

--DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-----

Pastor Ramiro Condori
SEC. LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
Mun. Prof. Salv. Mazza



Héctor E. Silvera
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Reida Acosta
CONCEJAL
Mun. Prof. Salv. Mazza

Rosario Guzmán
CONCEJAL
Mun. Prof. Salv. Mazza

María Cristina Cazón
CONCEJAL
Concejo Deliberante
Mun. Prof. Salv. Mazza

José Antonio Godoy
CONCEJAL
Mun. Prof. Salv. Mazza

Sergio Ricardo San Millán
CONCEJAL
Mun. Prof. Salv. Mazza